:ONGRESO DE LOS DIPUTADOS ₹EGISTRO GENERAL DE ENTRADA



## **ISLATURA** SENADORES<sup>2</sup>

<b>DECLARACIÓN</b>	DE BIENES	Y RENT
		echa : 15/01/2013-10 - 08 - 3

Nombre y apo PEDRO SAN	ollidos CHEZ P	EREZ-CASTEJ	on and the second secon
Estado civil			Régimen económico matrimonial
CASADO			SEPARACION DE BIENES
Fecha de elec ENERO 2013		no parlamentario	ENERO 2013
Diputado	J	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	(.UNL.PPIU)				
	Actividades profesionales Economista	22.587,89			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Salario como profesor Universidad privada.	9.756,00			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general. última declaración IRPF.	140,14			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
	Rentas de inmuebles	14.011,20			
	Colaboración con medios de comunicación.	2.950,00			
	Conferencias y cursos.	2.362,49			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					
1					

	r
CANTIDAD PAGADA POR IRPF	13.216,56 <u>~</u>
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las condiciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Congreso DE LOS DEPORACIONA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO DE INCLUSES. Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Carnaras. No se autiliuran declaración con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Carnaras. No se autiliuran declaración de conferención alguna, la declaración cumplimentada por cada partamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Camaras. O Experimenta de Congreso de Camaras. O Experimenta de Congreso de Congreso de Congreso de Camaras. O Experimenta de Congreso de Congreso de Congreso de Camaras. O Experimenta de Congreso de Congreso de Congreso de Camaras. O Experimenta de Congreso de Congreso de Congreso de Congreso de Camaras. O Congreso de Congreso

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

15 CME. 2013

ENTRADA 442